

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Dirección de Operaciones por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Universidad: Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Centro: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 60

Número de RUCT: 4313550 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

| | |
|--|---------------|
| <i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i> | Adecuada |
| <i>Información y transparencia (Criterio 2)</i> | Adecuada |
| <i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i> | Adecuada |
| <i>Personal académico (Criterio 4)</i> | Suficiente |
| <i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i> | Satisfactoria |
| <i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i> | Suficiente |
| <i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i> | Adecuada |

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Motivación, recomendaciones y observaciones

Se deben arbitrar medidas para fomentar el reclutamiento de alumnos.
Se deben establecer mecanismos para la correcta valoración de la acción tutorial.
Se deben modificar los sistemas de evaluación y calificación de las asignaturas, y en especial de los TFM, para una adecuada valoración de la adquisición de las competencias individuales.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Tras la consulta de las evidencias y la información recogida en la visita, se puede concluir que la implantación del plan de estudio se corresponde con lo establecido en la memoria y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.

Existen mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título, aunque dichas consultas se realizan de manera irregular y a través de canales informales por lo que sería deseable establecer procedimientos formales que pudiesen llevarse a cabo de manera periódica.

Se valoran positivamente los esfuerzos realizados en mejorar tanto la coordinación vertical como la coordinación horizontal en el entorno del Máster a través del nombramiento de responsables de asignatura, coordinadores de módulo y la realización de reuniones periódicas con los profesores implicados.

Los criterios de admisión son públicos y se ajustan a lo establecido en la memoria. El número de estudiantes de los últimos cursos se ha situado claramente por debajo de lo previsto en la memoria (60). Si el Máster desea mantener el número de estudiantes en torno a los 35 actuales, debería solicitarse un cambio en la memoria, para que el número de estudiantes especificados en la misma se ajuste a la realidad. En cualquier caso, y en base a las evidencias recogidas, el número actual de estudiantes por grupo se considera demasiado elevado para poder llevar a cabo la metodología docente descrita en la memoria, por lo que resultaría recomendable ofrecer un segundo grupo, acción ya prevista de cara al próximo curso.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Existe información disponible sobre las características del programa, su desarrollo y sus resultados pero dicha información no siempre está actualizada ni es fácilmente accesible debido a la duplicidad de la información en entornos web distintos.

Si bien se detecta una información uniforme para las titulaciones de la Universidad Católica de Valencia, con información amplia sobre las diferentes titulaciones, también existen algunas deficiencias que sería recomendable subsanar. En concreto, no existe información pública detallada sobre horarios y los calendarios de exámenes. Las guías de estudio tampoco se encuentran actualizadas ni se corresponden exactamente con la organización docente ni con la metodología docente aplicada en cada curso. Tampoco se dispone de información fácilmente accesible sobre el perfil académico y profesional del profesorado que imparte docencia en el Máster ni su horario de atención docente.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado cuyos procedimientos facilitan el seguimiento del título. Aún así, se propone una mejora en el análisis de la información y de los resultados del SGIC, siguiendo algunas de las indicaciones que ya se manifestaron en el último Informe de Seguimiento y profundizando en aquellas acciones de mejora detectadas como la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción o el aprovechamiento de los resultados para adoptar mejoras específicas para la titulación.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

*Valoración
descriptiva*

La relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en el Máster y tienen el título de doctor, aunque ha tenido una evolución positiva, es inferior a lo indicado en la memoria disponible en la web. Lo mismo ocurre con la dedicación a tiempo completo.

El claustro de profesores está formado por un grupo de doctores con una dedicación estable al Máster así como por un conjunto de profesores colaboradores y profesionales que ofrecen una visión complementaria. Las acciones de mejora implementadas en los últimos cursos han sido efectivas pero aún existe margen de mejora.

Las evidencias presentadas también ponen de manifiesto la necesidad de aumentar la participación del profesorado en programas de formación y actualización pedagógica.

Se debe de recoger las opiniones de los estudiantes sobre la acción tutorial recibida.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La contribución del personal de apoyo de la titulación se ha valorado de manera muy positiva, tanto en lo que se refiere a la acción docente como al programa de prácticas.

Los recursos materiales para la realización de la titulación también son adecuados, aunque un aspecto que se desprende tanto de las encuestas de satisfacción del profesorado, como de las entrevistas con diferentes colectivos es la necesidad de mejorar el acceso a los recursos bibliográficos.

No se contemplan programas de orientación y movilidad específicos para este máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

Valoración descriptiva

Se aprecian algunas disfunciones en las metodologías y evaluación de asignaturas, así como en la realización y seguimiento de los trabajos de fin de Máster que sería recomendable subsanar. La realización de los TFM en grupo, con un mínimo de tres y máximo de cinco alumnos no parece adecuada para la correcta evaluación de las competencias, destrezas y habilidades individuales que los estudiantes deben obtener de la realización, exposición y defensa pública de este trabajo. Esta praxis parece limitar el logro de competencias inherentes al TFM y contraviene el espíritu del RD 1393/2007 y sus modificaciones posteriores.

También sería adecuado la creación de un repositorio de trabajos de fin de Máster con el doble objetivo de difundir los estudios realizados entre futuros estudiantes y posibles empresas interesadas así como servir de referencia a los estudiantes actuales.

La encuesta realizada a los egresados durante los cursos 2012-13 y 2013-14 muestran una elevada empleabilidad y una contribución positiva del Máster a sus carreras profesionales. Estas evidencias se corresponden también con las opiniones de las empresas con las que se tuvo la oportunidad de conversar durante la visita. La opinión mayoritaria es que estamos ante un máster de carácter profesional reconocido y demandado por las empresas del entorno.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Tanto la tasa de graduación, como la tasa de eficiencia y de rendimiento de la titulación son adecuados y se corresponden con lo previsto en la memoria, no así el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Durante la visita se detecta un grado de satisfacción muy alto por parte de todos los colectivos. Si bien, esta evidencia ha podido ser confirmada a través del análisis de las respuestas de los estudiantes y de los egresados a las encuestas de los últimos cursos, no existe un grado suficiente de respuesta entre otros colectivos y, más concretamente, entre el profesorado. Se recomienda, por tanto, que se encuentren los mecanismos oportunos para la recogida óptima de dicha información puesto que redundaría en beneficio de la titulación.